



NOTA INFORMATIVA

REGULARIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

Estimados vecinos, os informamos de las distintas actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento que, tras detectar errores importantes en la recaudación de los distintos impuestos y estudiar, ordenar y reorganizar el sistema de recaudación, hemos logrado una **recuperación de ingresos para los vecinos de 47.332,50€**.

1º. EN RELACIÓN AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI)

Recuperación de ingresos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de los años 2009-2015

a) Por errores en la falta de identificación u omisión de referencias catastrales se habían dejado de recaudar **25.092€** por no haberse emitido los correspondientes recibos.

El actual Ayuntamiento tras el estudio y tratamiento de datos enviados por el Ministerio de Hacienda ha podido recuperar los importes de recibos de los años 2012 a 2015 por un valor de **18.324 €**.

No se ha podido recuperar los importes de recibos de los años 2009 a 2012 por un valor **6.768 €**, por estar ya prescritos

b) Por errores en la titularidad de algunas referencias catastrales que antes eran desconocidas se habían dejado de recaudar **46.358,88€**

Las distintas actuaciones de investigación y seguimiento del Ayuntamiento han hecho posible la identificación de la titularidad y la posterior recaudación de **29.008,50 €** que no se habían recaudado en los ejercicios de 2012 a 2016.

Así mismo no se ha podido recaudar de los ejercicios 2009 a 2012 la cantidad de **17.350,38 €** por estar prescritos.



2º. EN RELACIÓN AL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Actualización y ordenamiento de las matriculas de vehículos.

Una vez procesada la información de la base de datos del Ayuntamiento del 2012 en adelante que mensualmente enviaba la Dirección General de Tráfico relativa a altas bajas y modificaciones, se ha detectado que;

- 432 vehículos estando de baja se mantenían en el fichero del Ayuntamiento, procediendo en el momento actual a su eliminación.
- 358 vehículos estaban omitidos y no figuraban en el fichero del Ayuntamiento, procediendo en el momento actual a darles de alta e incorporarles a dicho fichero.

3º. OTRAS ACTUACIONES.

- a) Se ha aprobado, a través de Ordenanza Municipal, la posibilidad de realizar el pago de tributos mediante el fraccionamiento y aplazamiento, sin coste adicional alguno.
- b) Se han puesto al día las domicializaciones de los recibos, ya obsoletas, lo que suponía una falta de control sobre los recibos pagados o impagados, además de generar un trastorno para los vecinos y gastos para el Ayuntamiento.
- c) Se está actualizando y resolviendo errores en la titularidad de los recibos. En este sentido el Ayuntamiento está emitiendo los recibos con algún tipo de irregularidad como "recibos pendientes de pago". Sin embargo no aplicará el recargo de periodo ejecutivo y apremio hasta que los vecinos, que se encuentren como titulares de deudas, puedan comparecer y regularizar su situación.

A día de hoy se han tramitado más de 50 expedientes de cambios de titularidad y otros 20 expedientes de división de cotitulares, resolviendo así los errores encontrados en recibos pagados que figuraban como pendientes de pago y otro tipo de errores.

Todas estas actuaciones han supuesto un paso muy importante en el logro de un sistema transparente y eficaz de la gestión de los recursos de nuestro Ayuntamiento.

Sin vuestra colaboración y paciencia todo esto no hubiera sido posible.

Gracias a todos.

